

“MUNICIPIOS EXCLUSIVOS PARA MUJERES COMO ACCIÓN AFIRMATIVA PARA HACER EFECTIVO EL ACCESO AL PODER LOCAL”

ANTECEDENTE:

Para el 2024, México alcanzó prácticamente la paridad en el Congreso de la Unión y es uno de los países con mayor representación femenina en los órganos legislativos. La reforma constitucional de 2019 extendió la paridad a los tres poderes y a todos los niveles de gobierno.

En los estados la normativa de paridad existe en las 32 entidades federativas para congresos locales y ayuntamientos, aunque con diferencias en su implementación. Actualmente, 13 de las 32 entidades son gobernadas por mujeres, un avance histórico respecto a décadas anteriores. Sin embargo, aún no hay paridad plena en las gubernaturas, pues los hombres siguen ocupando la mayoría de esos cargos. En los municipios es donde persiste el mayor rezago, aunque las reglas obligan a postular candidaturas paritarias, las presidencias municipales siguen siendo ocupadas mayoritariamente por hombres. Distintas mediciones sitúan a las mujeres encabezando aproximadamente entre una cuarta parte y un tercio de las alcaldías del país, lejos de la paridad efectiva. Además, hay municipios donde históricamente nunca ha gobernado una mujer o donde su presencia sigue siendo excepcional.

México tiene alrededor de 2,433 municipios y alcaldías contabilizados por el INEGI. Hasta 2024, 605 eran encabezados por mujeres, esto representa el 24.9 % del total. En otras palabras, aunque las candidaturas ya son paritarias, sólo 1 de cada 4 gobiernos municipales está encabezado por una mujer.

OBJETIVO:

Tutelar con acción afirmativa de municipios exclusivos para mujeres hará que el principio constitucional de paridad sea una realidad fortaleciendo la democracia inclusiva, igualitaria, participativa, equitativa y sin techos de cristal.

PLANTEAMIENTO A DESARROLLAR:

Si la meta es que más mujeres lleguen y permanezcan en las presidencias municipales, la evidencia sugiere que no basta con exigir candidaturas paritarias. México ya tiene paridad en postulaciones, pero las alcaldías siguen siendo ocupadas mayoritariamente por hombres.

En el estado de Guanajuato, 12 de 46 municipios nunca han sido gobernados por una mujer. Dolores Hidalgo C.I.N, tuvo en Virginia Soto Rodríguez a la primera mujer presidenta municipal. 65 años han pasado y no se ha repetido en la Cuna de la Independencia Nacional.

Guanajuato capital tuvo a su primera presidenta municipal en 1977, que sería la segunda en el estado, y en 1997 fue electa la tercera presidenta municipal en Pueblo Nuevo. Dos décadas, 20 años, pasaron entre cada una de las tres. En 2021 y 2024 fueron electas 14 presidentas, aumentando el porcentaje de población gobernada por mujeres al 55.5%.

Todo dato puede ser leído desde varios puntos de vista, en este caso, reflejan patrones estructurales que alejan a las mujeres de las posiciones de mando en los municipios donde radican; son barreras de acceso a recursos y redes de apoyo, y a una cultura política que no reconoce la capacidad administrativa de las mujeres. En el documento se abordará la prioridad de romper ese patrón y reencauzar a una verdadera cultura democrática como exigencia de equidad. En la propuesta se abordarán mecanismos para avanzar:

a) Paridad en las candidaturas competitivas

- ✓ No sólo registrar 50 % de mujeres, sino postularlas por todos los partidos, coaliciones y candidaturas independientes en los municipios donde nunca ha gobernado una mujer. Jalisco, Morelos, Aguascalientes e Hidalgo ya están en ello.

b) Combatir la violencia política de género

- ✓ Las amenazas, el hostigamiento, la violencia digital y las agresiones siguen siendo factores que inhiben la participación y permanencia de las mujeres en la política municipal.

c) Abrir los partidos políticos

- ✓ Diversos análisis señalan que muchas estructuras partidistas continúan dominadas por redes masculinas, lo que dificulta el acceso de las mujeres a posiciones de liderazgo y candidaturas estratégicas.

d) Formación y profesionalización de liderazgos locales

- ✓ Fortalecer y hacer efectivos programas de capacitación para regidoras, síndicas, funcionarias municipales y lideresas comunitarias que puedan convertirse en futuras alcaldesas.
- ✓ Muchas mujeres ya participan en la gestión comunitaria, pero no siempre dan el salto a cargos ejecutivos.

e) Reducir las barreras de cuidados

- ✓ Las cargas domésticas y de cuidado siguen siendo una de las principales limitantes para competir y ejercer cargos públicos. Políticas de cuidados y horarios más flexibles ayudan a reducir esta brecha.

f) Garantizar recursos y autonomía al gobernar

- ✓ Estudios sobre alcaldesas muestran que muchas enfrentan obstáculos para acceder a presupuestos, información y apoyo institucional una vez que llegan al cargo.

g) Promover referentes visibles

- ✓ Cuando un municipio elige por primera vez a una alcaldesa, suele aumentar la aceptación social del liderazgo femenino y se generan nuevas candidaturas para elecciones posteriores.
- ✓ Desde una perspectiva democrática, el objetivo es que las mujeres tengan las mismas oportunidades reales de competir, ganar y ejercer el poder municipal en condiciones de igualdad. La paridad busca precisamente eso: que el acceso a las alcaldías refleje de manera más equilibrada la composición de la población.